



DECRETO N° 2.667 /

LAJA, 08 de agosto del 2012.-

VISTOS:

- 1) Carta de fecha 07 de agosto del 2012, de la Comunidad Rural "Los Ciénogos";
- 2) Nómina de socios;
- 3) Lo establecido en Artículos 8º, 34º al 36º de Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y en el título IX artículo 59 de los Estatutos; y
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad planteada por socios de la Comunidad Rural "Los Ciénogos";

RESUELVO:

1.- DECLÁRESE disuelta la Organización Comunitaria denominada **COMUNIDAD RURAL LOS CIÉNOGOS**, cuya Personalidad Jurídica constaba a fojas 74 del Libro III del Registro de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con fecha 06 de mayo de 1999, por ende queda caduca la Personalidad Jurídica.

2.- LA ORGANIZACIÓN señalada en el inciso anterior, deberá velar para que los bienes quedados a su disolución, pasen a ser administrados por la entidad beneficiaria acordada en los Estatutos.

3.- NOTÍFIQUESE al Presidente de la Organización y remítase copia del presente Decreto al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/lmv.-

DISTRIBUCION: /

- Comunidad Rural "Los Ciénogos"
- DIDECO
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233